



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

CUENTA PÚBLICA 2010 INFORME DE RESULTADOS, MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Tepache

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
 - 1.1. Balance General
 - 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
 - 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas
- IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL
- V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009
- VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS
- VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO
- **VIII. SALVEDADES**
- IX. CONCLUSIONES



M



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Tepache.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Tepache.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

4

af



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Tepache, Sonora.

1 af

0

m



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010 (Cifras en Pesos)

A C T I V O CIRCULANTE		P A S I V O CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$1,844	Acreedores diversos	\$433,841
Bancos	(255,119)	Gobierno del Estado	462,400
Deudores diversos	464,024	Fondos ajenos	573,368
TOTAL CIRCULANTE	\$210,749	TOTAL CIRCULANTE	\$1,469,609
FIJO		TOTAL PASIVO	\$1,469,609
Parques y jardines	664,398		7 1, 100,000
Terrenos	4,500	PATRIMONIO	
Edificios	8,067	Patrimonio municipal	3,868,751
Eq. de procesamiento de dato	s 307,393	Resultado de Ejercicios Anteriores	, ,
Mobiliario y eq. de oficina	290,059	Resultado del Ejercicio Actual	(926,596)
Equipo de transporte	1,532,520	•	(020,000)
Maquinaria y equipo	1,022,006	TOTAL PATRIMONIO	\$2,602,002
Bienes artísticos y culturales	10,000		7-,002,002
Equipo de Seguridad Pública	21,919		
TOTAL FIJO	\$3,860,862		
SUMA ACTIVO	\$4,071,611	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,071,611

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Bienes en Comodato \$338,671	Comodato en Bienes \$338,671

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo DE \$1,469,609, se integra por adeudos con: Acreedores Diversos por adeudos de diversas necesidades propias de la Administración Municipal por 433,841; Gobierno del Estado por \$462,400, correspondientes a la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$75,800 y un adeudo por Anticipo de Participaciones por \$386,600; y Fondos Ajenos por \$573,368, correspondiente a CMCOP con un saldo negativo de \$29,667, Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Social (FAEDES) por \$150,102, Empleo Temporal por \$247.100, Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) por \$148,640, Predial Ejidal por \$2,244 e ISR Retenido por \$54,949.

Municipio de Tapas



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$192,792
Derechos	21,164
Productos	28,660
Aprovechamientos	42,854
Participaciones	6,404,774
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,391,151
Ingresos Extraordinarios	3,100,000
Total de Ingresos	\$11,181,395
Egresos	
Servicios Personales	\$5,652,624
Materiales y Suministros	1,427,985
Servicios Generales	3,043,873
Transferencias de Recursos Fiscales	466,893
Bienes Muebles e Inmuebles	367,426
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,149,190
Total de Egresos	\$12,107,991
DEFICIT	(\$926,596)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Tepache, Sonora por \$926,596, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos, Gobierno del Estado por Anticipos de Participaciones para el pago de aguinaldos y por Fondos Ajenos.



6

m



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· Liquidez. La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.14 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 14 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 1.0 veces

Menor a 1.0 veces

• Solvencia. En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 36.09% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 36 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Menor de 50%

Mayor o igual a 50%

• Resultado del ingreso total y egreso total. Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -8.29% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.08 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 8 centavos.

af

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.24 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Tepache mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Tepache fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



W)

6/

h



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 33%, básicamente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$221,503	192,792	(28,711)	(13)
Derechos	57,384	21,164	(36,220)	(63)
Productos	9,121	28,660	19,539	214
Aprovechamientos	94,283	42,854	(51,429)	(55)
Participaciones	6,587,391	6,404,774	(182,617)	(3)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,406,707	1,391,151	(15,556)	(1)
Ingresos Ordinarios 72%	\$8,376,389	8,081,395	(294,994)	(4)
Ingresos Extraordinarios 28%	0	3,100,000	3,100,000	100
Total Ingresos	\$8,376,389	11,181,395	2,805,006	33

⁽a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$294,994, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$8,376,389, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$8,081,395.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

os ngresos totales del año se integraron con un 72% de ingresos ordinarios y un 28% de ingresos totales.

Impuestos. En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 13%, representando una disminución de \$28,711, reflejándose el los conceptos de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 77%, ya que no fueron suficientes traslaciones para cumplir con las expectativas que se tenían presupuestadas; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 67%, ya que fue muy poca la venta de ganado y no alcanzó el valor de la producción; y en Impuesto sobre



Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 37%, debido a la crisis económica se han dado de baja varios vehículos y esto afectó para no alcanzar la meta presupuestada.

- **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$36,220, que representa el 63%, principalmente en el renglón de Alumbrado Público, debido a que aún no se realiza el Convenio con la Comisión Federal de Electricidad sobre el cobro de este derecho por lo que la recaudación fue nula.
- · Productos. En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$19,539, que representa el 214%, reflejándose en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de \$9,056, debido a que se vendió chatarra y el ingreso fue mayor al que se tenía presupuestado; Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 366%, se rebasó la meta presupuestada ya que hubo construcciones y remodelaciones de casas-habitación de particulares que rentaron la maquinaria, además debido a la remodelación del casino municipal se incrementó la cuota por la renta del mismo.
- Aprovechamientos. En este renglón los ingresos recaudados fueron inferiores a su presupuesto por \$51,429, que representa el 55%, básicamente en el concepto de Donativos debido a que no hubo donativos por parte de particulares en todo el ejercicio.
- Participaciones. Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$182,617 que representa 3% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.
- · Aportaciones Federales del Ramo 33. En este capítulo se percibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$15,556, que representa el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- · Ingresos Extraordinarios. En este renglón se obtuvieron ingresos por \$3,100,000 desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado

\$3,100,000

Apoyo del Gobierno del Estado para pago de Pasivos \$850,000

Apoyo del Gobierno del Estado para Saneamiento de Finanzas 250,000

Apoyo del Gobierno del Estado para Gastos de Operación. 2,000,000

6

h





2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 2.55% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios, rurales 8.47%

Menor al promedio mpios, rurales 8,47%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$209.14 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.88 para cubrir

él costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 94.97% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 95 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.32 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Tepache sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

1

W



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto Modificado del 5%, que representa la cantidad de \$552,048 reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y Gobierno del Estado, cómo se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,148,423	1,281,350	811,991	5,617,782	5,652,624	(34,842)	(1)
Materiales y Suministros	598,200	716,700	44,470	1,270,430	1,427,985	(157,555)	(12)
Servicios Generales	1,143,600	1,527,600	132,600	2,538,600	3,043,873	(505,273)	(20)
Transferencias de Recursos Fiscales	107,520	158,140	0	265,660	305,840	(40,180)	(15)
Gasto Corriente 86%	\$6,997,743	3,683,790	989,061	9,692,472	10,430,322	(737,850)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	6,480	126,000	0	132,480	161,053	(28,573)	(22)
Bienes Muebles e Inmuebles	12,000	363,325	4,500	370,825	367,426	3,399	1
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	876,166	0	0	876,166	1,149,190	(273,024)	(31)
Gasto de Inversión 14%	\$894,646	489,325	4,500	1,379,471	1,677,669	(298,198)	(22)
Deuda Pública 0%	\$484,000	0	0	484,000	0	484,000	100
Total de Egresos 100%	\$8,376,389	4,173,115	993,561	11,555,943	12,107,991	(552,048)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,107,991; es decir se observó una variación del 5%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$11,555,943, lo que representa \$552,048, mas.

• Materiales y Suministros. Este rubro presenta un gasto superior por \$157,555 que representa el 12% del presupuesto, reflejándose en la partida de Material de Oficina con una variación del 14%, debido al incremento



en los costos de tóner, además se tuvo un excedente en el gasto por la compra de papel, ya que se hizo cobro por escrito a toda la comunidad que debía Impuesto Predial; Materiales Complementarios con una variación del 19% debido a que se compraron contenedores de basura y pintura para vialidades y se excedió de los que se tenía presupuestado; Combustibles con una variación del 13%, y Lubricantes y Aditivos con un variación del 30%, ya que se incrementaron los rondines en Seguridad Pública, además se apoyó con traslados a niños especiales y para traer de la Comisaría de Casa Grande a los niños que van a estudiar y por apoyo al deporte con traslados, entre otros.

- · Servicios Generales. Este capítulo presenta un gasto superior por \$505,273 que representa el 20% del su presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Servicio Telefónico con una variación del 24%, debido a que se le asignó teléfono celular al Director de Obras, Presidente, Secretario y Asesor Contable por lo cual se ve en el incremento en el costo del servicio; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 25%, debido a que se arregló la maquinaria del municipio y resultó muy costoso; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 54%, debido a que se le dio mantenimiento general al edificio que ocupa el DIF Municipal ya que no se le daba el uso que en esta administración se da, donde se atienen a las personas mayores y se lleva a cabo la venta de despensas; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 28%, ya que se les dio servicio general a todos los vehículos del Ayuntamiento para poder prestar un mejor servicio, ya que se esta apoyando a los deportistas con traslados.; Viáticos con una variación del 28%, por las constantes salidas a la ciudad de México por motivo de gestiones; y Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 32%, debido al incremento de eventos de carácter oficial en los cuales se tuvo una participación muy activa de la comunidad y se les tuvo que proporcionar alimentos y refrigerios, además del apoyo a diversos grupos sociales en sus eventos tales como posadas, día del niño, de las madres, del maestro y fiestas patrias de Tepache.
- Transferencias de Recursos Fiscales. En este capítulo se ejercieron recursos por \$466,893 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$305,840, otorgados en apoyos al Hospital de Moctezuma, Centro de Salud, DIF Municipal, DIF Sonora, Ambulancia, Escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$161,053 aplicados al Programa de Desayunos Escolares y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar.

• Bienes Muebles e Inmuebles. En este capítulo se ejercieron recursos por \$367,426 destinados a la adquisición de Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre así como Equipo de Seguridad Pública.

Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo. En este renglón se registraron \$1,149,190, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.47% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios, rurales 3.62%

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$170,989 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios, rurales \$153,095

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.49% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

Abajo del promedio mpios, rurales 7.5%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$841.90 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios, rurales \$208.20

/ h/



• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Tepache recaudó \$285,470 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 403% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.03 en obras públicas.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios, rurales 122,70%

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.58 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,391,070, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$7\$2,632, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$809,708, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,289, representando el 1%, dando un total de \$810,997. El egreso de \$810,997, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos que en el



período ascendió a \$712,632, determinándose una diferencia por \$(98,365), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 973129 de Santander.

· Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municípios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$747,549, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$695,265, que representa el 97%, Aplicaciones al Gasto Corriente por \$17,698, equivalente al 2% y Gastos Financieros por \$2,256, equivaliendo al 1%, dando un total de \$715,219. El egreso de \$715,219 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$747,549, determinándose una diferencia por \$32,330, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 101286 de Banamex.

- · Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- · Deuda Pública. En ralación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- · Gasto Corriente. En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gasto de Operación.
- · Otros. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,256, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin del guiar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Igual a 0%

Mayor a 0%

· Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.87% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Igual a 0%

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.90 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

4

af

6

h/



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Tepache no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Tepache Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Ganadería, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Agua Potable, Drenaje, Seguridad Pública, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 79.63% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

6

af

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.99 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$942,971 y los Egresos a \$924,098 representando un Superávit de \$18,873.

Los Ingresos se conforman por Cuotas por Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por \$594,476, que representa el 63.04%, Rezago por \$73,475, que representa el 7.79% y Prestamos de Tesorería Municipal por \$275,020, que representa el 29.17%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$135,500, que representa el 14.66%, remuneraciones y Eventuales por \$2,700, que representa el 0.29%, Papelería por \$3,729, que representa el 0.4%, Combustibles por \$55,100, que representa el 5.96%, Energía Eléctrica por \$209,712, que representa el 22.69%, Alimentación y Hospedaje por \$9,921, que representa el 1.07%, Viáticos por \$4,625, que representa el 0.5%, Mantenimiento por \$281,842, que representa el 30.5%, Pago préstamo Tesorería Municipal por \$184,067, que representa el 19.93% y Obra Pila Almacenamiento por \$36,902, que representa el 4%, del total.

Cof



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Tepache, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó al practicar un arqueo al Fondo Fijo de Caja, que no se cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe de \$1,844.

Pasivo

1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó la aplicación de recursos del Programa Empleo Temporal autorizados para el ejercicio 2010 al gasto corriente por \$395,086.

M



Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque y de diario sin evidencia documental por \$92,203.
- Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$267,818.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos de los montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.8 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$45,926 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, y se observó que se efectuaron adquisiciones de bienes sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$587,418.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.11

1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$50,184 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$5,568.

Objetivos y Metas

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales, de 653 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 520, incumpliendo con 133 consistentes en: Formular informes mensuales que permitan mostrar los avances de los programas y el gasto ejercido por cada una de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal (12), Elaborar un programa de trabajo que contribuya a prestar de manera eficiente los servicios públicos municipales (1), y Atender de manera eficiente las quejas y denuncias presentadas por la comunidad en materia de la prestación de diversos servicios públicos (120).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$58,916.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), y se observó la póliza de cheque sin evidencia documental por \$34,017.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$94,200 correspondientes a la liquidación de la obra pública "Construcción con Pavimento Hidráulico en calle Adolfo López Mateos".
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó se realizaron traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), a la cuenta bancaria utilizada para el depósito y control del gasto corriente por \$878,500 mismos que fueron reintegrados, generando además productos financieros por \$3,839, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$3,839.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$45,617.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distitutos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$17,698, generando productos financieros por \$190, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$17,888.

W



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se tiene registrada en Banca Santander, S.A. la cuenta de cheques número 65-50252851-8, indebidamente a nombre del Municipio de Tepache, Sonora, debiendo ser a nombre del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tepache, Sonora.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número Mo	nto Observado
Cuantificadas	13	\$1,694,956
No Cuantificadas	5	0
	18	\$1,694,956

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,694,956. Esto representa el 14.00% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.41 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 14 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ر م

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

h/



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año		Observaciones Solventadas	
2007	8	0	8
2008	9	0	9
2009	28	12	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

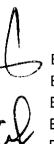
El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



Evaluación a la gestión financiera Evaluación a la recaudación del ingreso Evaluación al ejercicio del gasto Evaluación a la administración de fondos Evaluación al cumplimiento de metas

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
6.24	20%	1.25
6.31	20%	1.26
6.58	20%	1.32
7.89	10%	0.79
5.99	10%	0.60



Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes 7.41 20% 1.48 **EVALUACIÓN FINAL** 6.70

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Egresos

Pólizas de diario y cheques sin evidencia documental

\$92,203

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Pólizas sin evidencia documental

34,017

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto correspondientes a la liquidación de la obra pública "Construcción con Pavimento Hidráulico en calle Adolfo López Mateos".

94,200

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.5, 1.13 y 1.14 del apartado V del presente informe, relativo a las observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Tepache**. **Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Hundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 23, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



El Auditor Mayor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

FISCALIZACION C.P.C. EUGENIGAPARLOS ANTILLÓN

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.